

FECHA: 02/04/2014
EXPEDIENTE Nº: 183/2008
ID TÍTULO: 2500133

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE
PLAN DE ESTUDIOS
(ALEGACIONES)**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ASPECTOS A SUBSANAR

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En relación con el reconocimiento propuesto de créditos procedentes de enseñanzas superiores no universitarias (grado superior artes plásticas y enseñanzas deportivas) se debe aportar una tabla comparativa con las materias y las competencias.

Se ha modificado este aspecto en el criterio 4.4 especificando que no se contempla el reconocimiento de créditos de esta naturaleza.

Dada la complejidad de la titulación se solicita de nuevo a la Universidad que exponga qué tipo de experiencia laboral o profesional previa podría ser reconocida en el Grado en Farmacia

Se ha modificado este aspecto en el criterio 4.4 especificando que no se contempla el reconocimiento de créditos de esta naturaleza

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se indica en la memoria los convenios con otras Universidades que mantiene la Universidad para el programa ERASMUS. Se recomienda incrementar este número para poder abarcar a un número mayor de estudiantes.

Se atenderá la recomendación.

**JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE
LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS**

Bloque 2. JUSTIFICACIÓN

2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

2.1.1. Justificación científica y/o profesional

La titulación tiene interés científico ya que cubre una parcela importante dentro del campo de la Salud, tanto desde la perspectiva sanitaria (Farmacia comunitaria, Farmacia Hospitalaria, Bioquímica Clínica, Análisis Clínicos, Genética, Ensayos Clínicos, Radiofarmacia e Inmunología) como desde los campos de las ciencias sociales, alimentación y nutrición, así como desde el campo agroalimentario, Bromatología, Tecnología de los alimentos etc.; asimismo desempeñan competencias administrativas de inspección de industrias alimentarias.

Distintos grupos y entidades han demandado históricamente la implantación del título en la Región, a lo que debemos sumar la existencia de programas de educación nutricional en hospitales, programas de educación alimentaria en los comedores escolares, empresas de restauración social en sus programas de alimentación del trabajador, asociaciones de consumidores, etc., que suponen el marco adecuado en el que la implantación de un Título de Farmacia tiene sin duda su razón de ser.

2.1.2. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares

El Grado en Farmacia supone la creación *ex novo* de un título en la Universidad de Murcia, si bien es necesario tener en cuenta que dicha Universidad tiene aprobado un Plan de Estudios de Licenciatura en Farmacia, publicado en el BOE de 19 de mayo de 1994, aunque nunca se implantó dicha oferta docente. No obstante, conviene recordar que se trata de una reivindicación histórica de la Universidad de Murcia: en 1928 se aprobó por primera vez su implantación, aunque nunca se llegó a impartir.

Por otra parte, la Universidad de Murcia tiene una contrastada experiencia en la impartición de las disciplinas que forman parte de la Titulación. Téngase en cuenta, en este sentido, que esta Universidad tiene una larga tradición en la docencia de las licenciaturas de Ciencias de la Salud (Medicina desde 1968, Veterinaria desde 1982, Fisioterapia desde 1995. Odontología desde 1995, Enfermería 1994 y Ciencia y Tecnología de los Alimentos desde 1996), así como de otras titulaciones de Ciencias muy vinculadas a la que nos ocupa (Química desde 1941, Biología desde 1975, Bioquímica, 1995). En sus cuerpos docentes se incluyen todos los ámbitos del conocimiento implicados en un Grado en Farmacia, contemplándose en la presente propuesta la creación de un Área específica de Tecnología Farmacéutica.

El potencial profesional y científico de la propuesta viene avalado por la capacidad que tuvo en su día la Universidad de Murcia de confeccionar el Plan de Estudios de Licenciatura en Farmacia (aprobado en BOE de 19 de mayo de 1994). Además, la UNIVERSIDAD destaca dentro del ámbito regional y nacional por la amplia actividad científica en las disciplinas relacionadas con el grado. La producción científica de las universidades de la Región de Murcia está por encima de la media a nivel nacional, destacando la actividad investigadora de la UMU en la cual se produce

el 87% de los trabajos científicos de todos los centros universitarios regionales. Esta actividad investigadora de nuestra universidad se concentra a su vez en las áreas de Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales. De tal modo que los cuatro centros que van a participar mayoritariamente en la docencia del nuevo grado en Farmacia producen el 45% de las publicaciones científicas de nuestra universidad con la siguiente distribución:

Facultad de Medicina 17.25%
Facultad de Química 11.94%
Facultad de Veterinaria 9.37%
Facultad de Biología 6.66%

También, hay que destacar que actualmente se ofertan diversos másteres oficiales diseñados ya en el marco del EEES encauzados a ofrecer una orientación especializada a los actuales títulos de Medicina, Química, Veterinaria, Bioquímica, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Enfermería y Biología, y en los cuales dada la especialización en Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales tienen también cabida los actuales titulados en Farmacia.

Los nuevos posgrados que vienen de la transformación de Doctorados con Mención de Calidad incluyen diferentes títulos de máster así como el doctorado en el que se ofrecen distintas líneas de investigación relacionadas con los estudios universitarios que se proponen. Hay que destacar por tanto los siguientes programas de posgrado que tienen otorgada la Mención de Calidad en el Doctorado (<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/masteres>):

Facultad de Biología
Biología Molecular y Biotecnología

Facultad de Medicina
*Integración y modulación de señales en Biomedicina
Neurociencia*

Facultad de Químicas
*Química
Química teórica y modulación computacional*

Facultad de Veterinaria
*Tecnología de Alimentos, Nutrición y Bromatología
Biología de la Reproducción de mamíferos
Medicina y Cirugía Animal*

Conviene llamar la atención sobre el hecho de que un alto número de estudiantes de estos Programas de Posgrado son licenciados en Farmacia. En los últimos cinco cursos accedieron a estos programas 77 Licenciados en Farmacia, muchos de los cuales expusieron y defendieron su Tesis Doctorales en la UMU. Por ello, aun no teniendo los estudios universitarios de Farmacia, la UMU convoca periódicamente el Premio Extraordinario de Doctorado para aquellos licenciados en Farmacia que hayan defendido su Tesis Doctoral en nuestra Universidad.

Todas estas experiencias avalan el interés por ofrecer un título que, en este caso, tiene su continuidad en el ámbito del Posgrado actualmente ofertado, además de cubrir una demanda laboral fundamental para la sociedad.

2.1.3. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad

La fuente básica de la que procede información sustancial referida a la demanda potencial del título y su interés para la sociedad es sin duda el Libro Blanco de Farmacia (ANECA, 2004).

Dentro de ese estudio hay que destacar que se reconocen para los profesionales farmacéuticos más de 50 salidas profesionales, de entre las cuales son exclusivas las siguientes (ANECA, 2004: 94):

- cuerpo de farmacéuticos de la Sanidad Nacional
- dirección técnica de almacenes de distribución
- farmacéuticos de atención primaria
- farmacia hospitalaria
- farmacia militar
- oficina de farmacia
- Dirección Técnica de Laboratorio Farmacéutico

El estudio concluye (ANECA, 2004: 110) que las dificultades asociadas con la búsqueda del primer empleo no son elevadas, existiendo una alta adecuación de la formación recibida con las necesidades del mercado de trabajo.

Según los datos disponibles, cerca de 300 estudiantes con residencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cursan estudios de Farmacia en otras universidades públicas, a los que habría que añadir quienes cursan sus estudios en centros privados; Granada y Valencia protagonizan la mayoría de estos desplazamientos.

La tradicional atracción de la Universidad de Murcia sobre algunas zonas geográficamente limítrofes, aunque en ellas existan estudios universitarios (Andalucía Oriental, sur de Castilla-La Mancha y sur del País Valenciano), hace que este Grado en Farmacia tenga un potencial teórico importante. Se observa que, a nivel del conjunto de titulaciones, aunque las universidades de alrededor han ido incrementando su oferta docente, sigue existiendo un destacable flujo de estudiantes desde esas zonas hacia la Universidad de Murcia.

Debe tenerse en cuenta además que la tendencia a la homogamia de la Universidad española supondría un elevado flujo de estudiantes que, ante la oferta de un nuevo Título, diversificarían más su demanda, completando de esta forma un flujo de estudiantes que cursa otros estudios universitarios (Biología, Veterinaria, Química) en la Universidad de Murcia, pero que por motivaciones diversas no se desplazan fuera de la región para acceder a su formación universitaria.

Por otra parte, según los datos disponibles procedentes de diferentes organismos públicos y privados, entre los que destacan empresas específicas del sector farmacéutico, así como del área de las industrias alimentarias, solicitan graduados y graduadas en Farmacia para ocupar puestos de trabajo en distintos campos: sanitarios, educación, alimentación y servicios sociales, etc. Todo ello produce un adecuado marco sociolaboral que justifica la implantación de un Grado en Farmacia.

Por último, en el documento **"Estrategias para el Desarrollo Sostenible de la Sanidad en la Región de Murcia 2005-2010"** editado por la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia (depósito legal MU-1.237-2006, ISBN 84-95393-75-1), se identifican entre otras las siguientes estrategias prioritarias:

- DI1. Liderar un proceso de cooperación y de integración entre las instituciones que promueven el desarrollo científico y docente en las ciencias de la salud en la Región de Murcia
- DI2. Desarrollar un plan integrado en la Consejería de Sanidad para la mejora de la formación de postgrado
- DI3. Fomentar la investigación en ciencias de la salud en la Región de Murcia, tanto en cantidad como en calidad
- DS1- Fomento de la sanidad como generadora de riqueza en la sociedad
- PE2- Reforzar las políticas de gestión de residuos sanitarios para incrementar la seguridad y minimizar su impacto en el medio ambiente
- E2- Desarrollar mejoras en la gestión económica y en el aprovechamiento enfocadas a mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema sanitario
- E3- Promover un uso adecuado de medicamentos y mejorar los sistemas de aprovisionamiento de los mismos para alcanzar un uso más eficiente de ellos

Todas estas estrategias corresponden plenamente al perfil profesional del farmacéutico establecido por la Unión Europea mediante una directiva propia. Por lo tanto, la creación de una Titulación de Farmacia que cubra estas demandas de la sociedad parece una consecuencia lógica del análisis realizado por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Mención especial merecen las estrategias prioritarias DI3, ya que la investigación en Ciencias de la Salud es una de las más fructíferas de la Región, tanto en calidad como en cantidad, y la E3, por corresponder a una competencia prácticamente exclusiva del farmacéutico.

Los alumnos del distrito Universitario de Murcia que han salido a cursar la titulación de farmacia en los últimos años aparecen recogidos en la siguiente tabla, con un valor medio de 41 alumnos por año.

ALUMNOS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE MURCIA ESTUDIANDO EN OTRO DISTRITO

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Media
Farmacia	33	63	38	32	49	33	41,3333333

Estudio realizado por la Universidad de Murcia teniendo en cuenta los traslados de expedientes

Para la elaboración de este plan de estudios se ha consultado el modelo Francés de estudios de Farmacia y los de Bélgica, Suiza y Portugal. En este último caso se han tenido en cuenta los planes de estudio de la Universidad de Coimbra y de Oporto, adaptados ya al Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Así mismo, se ha consultado el informe Reflex, Aneca 2008, referenciado en la página 25.

2.1.4. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título

La Universidad de Murcia es una institución pública dentro de un espacio geográfico con una notable densidad universitaria (Alicante, Miguel Hernández de Elche, Politécnica de Cartagena, Almería, UNED, Granada y Universidad Católica San Antonio de Murcia), ubicada en una capital autonómica uniprovincial, por lo que se beneficia de la tendencia a centralizar los recursos científicos y de investigación tanto por parte de las instituciones públicas como por las entidades financieras. Independientemente de que sea la UMU, con diferencia, la más potente de las tres entidades universitarias de la CARM, atendiendo a cualquier parámetro que analicemos (número de alumnos/as y profesorado, calidad de éste, medios e infraestructuras, dotación, resultados de investigación y prestigio), el Grado de Farmacia ofrece ciertas especificidades añadidas que la singularizan.

- Su ubicación en el Campus de Espinardo, a las afueras de la capital pero con fáciles accesos al mismo, supone un alto potencial de relación con otros títulos con las que el de referencia tiene importantes contactos y vinculaciones disciplinares no sólo con el resto de titulaciones de Ciencias de la Salud (Medicina, Enfermería, Veterinaria, Fisioterapia, Odontología, Psicología) sino también con otras de la Rama de Ciencias íntimamente vinculadas con lo que entendemos como ámbito farmacéutico, particularmente Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Química y Biología.
 - Se ha puesto en marcha de un parque tecnológico en las inmediaciones del Campus de Espinardo. Varias empresas líderes en diferentes campos relacionados con la Farmacia ya han demostrado interés en participar en esta iniciativa. La cercanía del Parque Tecnológico ofrece un entorno ideal para promover la interacción entre el grado de Farmacia y la industria.
 - Actualmente está en construcción un nuevo Campus de Ciencias de la Salud próximo al Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca
 - Además, en la Región existen actualmente cuatro Hospitales Universitarios con actividad docente de grado y posgrado pertenecientes al Servicio Murciano de Salud, así como con un Hospital Clínico Veterinario adscrito a la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia.
 - Los ensayos clínicos que se están desarrollando actualmente en el ámbito hospitalario de nuestra región son aproximadamente de 180.
 - Aunque la Titulación de Farmacia no tiene tradición en la Universidad de Murcia, su espectro laboral se encuentra presente en los más variados niveles del entramado social regional.
- ⇒ La Titulación de Farmacia es única en el ámbito universitario regional, siendo el único referente existente en este sentido, tanto para quienes desean estudiar esta carrera como para quienes necesitan contactar con especialistas de prestigio en las Áreas de Conocimiento que participan en su docencia e investigación. Es un hecho la existencia de una larga tradición de migración de estudiantes de nuestra región a las universidades de Granada y Valencia, por este orden, para cursar dichos estudios.

Debe tenerse en cuenta, que tanto en Granada como en Valencia el número de estudiantes matriculados es muy alto y se mantiene constante, siguiendo la tónica que se observa a nivel nacional, lo que avala el potencial laboral del título. Al decrecimiento de algunas salidas profesionales consideradas como tradicionales dentro del ámbito farmacéutico (oficinas de Farmacia) hay que sumar la incorporación y aumento de otras, destacando aquellas salidas profesionales relacionadas con otros campos sociosanitarios, así como la convergencia con políticas sanitarias más ambiciosas.

Además de todas estas cuestiones, hay que llamar la atención sobre el carácter uniprovincial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, donde en un reducido espacio geográfico se concentra una población cuya magnitud no es nada despreciable (1,5 millones de habitantes, con una fuerte fluctuación al alza en período estival por tratarse de un lugar de gran afluencia turística) y en torno a la cual se ha desarrollado una extensa red de servicios que demandan de la participación de profesionales farmacéuticos. Recordemos además que existe una población continua de extranjeros que no contabilizan como habitantes en las estadísticas pero que usan todos los servicios de la zona, incluidos los relacionados con ciencias de la salud. En el campo de la atención a la salud pública, las cifras hablan por sí solas sobre la demanda de profesionales y servicios farmacéuticos:

Bases 061.....	12
Centros de Salud	75
Centros de Salud Mental	14
Consultorios.....	184
Equipos de Atención Primaria	75
Farmacias.....	546
PAC (Punto de Atención Continuada)	13
PEA (Punto de Especial Aislamiento).....	9
Servicios de Urgencia.....	25
Zonas de Salud	85

A estos datos hay que sumar la existencia de 26 hospitales públicos y privados que suponen 4.539 camas hospitalarias, y una serie de recursos extrahospitalarios que acentúan las necesidades farmacéuticas:

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Centros de Salud		25	25	25	26	26
Centros de Salud Mental	6					6
Consultorios	51	51	49	49	53	52
Equipos de Atención Primaria	25	26	26	26	26	26
Farmacias	218	220	219	219	221	221
Servicios de Urgencia	7	8	7	7	7	7
Zonas de Salud	27	27	27	27	27	32
Bases 061		2			2	2
PAC (Centros de Atención Continuada)		2				2
PEA (Punto de Especial Aislamiento)		2				2

El gasto farmacéutico también avala la necesidad de contar en la Región con una oferta de Grado en Farmacia que contribuya a consolidar el tejido profesional de un servicio que soporta año a año un incremento en su demanda:

	Recetas Facturadas			Gasto Farmacéutico		
	2005	2006	2007	2005	2006	2007
ESPAÑA	764.634.203,0	796.019.904,0	843.377.583,0	10.051.331.767,0	10.636.057.229,0	11.191.254.834,0
ANDALUCÍA	137.579.913,0	144.210.417,0	153.236.991,0	1.663.169.892,0	1.739.146.928,0	1.830.616.320,0
ARAGÓN	23.466.033,0	24.394.832,0	26.034.203,0	321.209.841,0	341.731.076,0	362.159.537,0
ASTURIAS (Principado de)	20.599.710,0	21.550.618,0	22.735.442,0	285.401.435,0	302.411.612,0	316.519.164,0
BALEARES (Islas)	13.011.615,0	13.698.142,0	14.583.386,0	177.707.643,0	186.385.120,0	197.628.590,0
CANARIAS	31.724.448,0	33.535.348,0	35.429.522,0	433.156.388,0	462.526.887,0	486.421.051,0
CANTABRIA	9.485.924,0	10.001.085,0	10.620.638,0	126.495.508,0	134.459.207,0	142.631.594,0
CASTILLA Y LEÓN	43.261.747,0	44.550.625,0	47.045.171,0	596.220.180,0	625.121.722,0	657.548.329,0
CASTILLA-LA MANCHA	35.723.960,0	37.211.355,0	39.781.981,0	474.646.175,0	505.745.285,0	537.169.100,0
CATALUÑA	125.056.043,0	129.274.450,0	135.981.245,0	1.617.875.397,0	1.692.307.392,0	1.736.964.921,0
COMUNIDAD VALENCIANA	92.789.118,0	95.456.643,0	101.086.114,0	1.269.625.195,0	1.354.680.426,0	1.445.850.601,0
EXTREMADURA	20.820.542,0	21.536.048,0	22.797.102,0	278.853.981,0	295.249.208,0	310.421.707,0
GALICIA	52.468.493,0	54.569.481,0	57.152.972,0	734.949.584,0	781.128.656,0	813.587.647,0
MADRID (Comunidad de)	83.030.428,0	87.431.097,0	93.399.687,0	1.034.451.860,0	1.109.689.633,0	1.185.478.755,0
REGIÓN DE MURCIA	24.020.839,0	24.856.521,0	26.720.864,0	330.604.269,0	356.190.485,0	385.366.113,0
NAVARRA (Comunidad Foral)	9.801.929,0	10.231.214,0	10.800.901,0	135.591.708,0	144.219.881,0	151.101.588,0
PAÍS VASCO	35.024.561,0	36.433.321,0	38.501.460,0	481.933.736,0	509.667.013,0	531.161.383,0
RIOJA (La)	4.993.658,0	5.219.282,0	5.538.389,0	68.376.836,0	73.030.452,0	77.183.843,0
CEUTA	980.112,0	1.022.361,0	1.051.612,0	11.966.712,0	12.621.711,0	13.233.376,0
MELILLA	795.130,0	837.064,0	879.903,0	9.095.427,0	9.744.535,0	10.211.213,0

A todo ello hemos de sumar la presencia de diversos laboratorios farmacéuticos, y multitud de instalaciones, empresas y otros servicios que precisan de la asistencia profesional de farmacéuticos. La evolución de la colegiación en el ámbito de las Ciencias de la Salud es significativa en este sentido:

	REGIÓN DE MURCIA							ESPAÑA
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006
Enfermería	4.436	4.537	4.648	4.633	4.638	4.616	4.666	237.050
Farmacéuticos	1.254	1.306	1.328	1.365	1.406	1.418	1.436	60.581
Fisioterapeutas							1.093	26.343
Matronas	143	148	163	163	170	161	161	6.868
Médicos	4.335	4.449	4.566	4.701	4.837	4.985	5.144	203.091
Odontólogos y Estomatólogos	463	506	536	535	629	707	738	23.300
Podólogos				78	91	98	107	4.554
Veterinarios	604	652	679	715	744	766	777	26.502

2.1.5. Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta

La propuesta que se hace se ciñe a la de referencia del Libro Blanco de Farmacia (ANECA, 2004), sobre la cual existe un amplio consenso entre todas las universidades participantes. No obstante, hay que tener en cuenta que la estructura propuesta en dicho documento se ha adaptado a la *Normativa para la implantación de títulos de Grado de la Universidad de Murcia* en lo que se refiere al tamaño de las materias y al peso máximo de la optatividad, en este caso de 30 ECTS sobre los 300 totales, realizándose una oferta equivalente al doble de esos 30 ECTS, que se distribuye en materias diferentes que se corresponden con distintas orientaciones.

Se han tenido en cuenta, además de la estructura, las competencias y contenidos propuestos en dicho Libro Blanco, así como las líneas generales que se indican en lo referente al Sistema de Garantía de Calidad, que en este caso supone la adopción de un Sistema propio de la Universidad de Murcia.

Para el diseño de las materias se ha realizado una búsqueda en los diferentes Planes de Estudio en vigor en el ámbito nacional, con el fin de recopilar las denominaciones que mejor se pudieran ceñir al nuevo mapa de competencias y contenidos que constituye la base de la actual propuesta de Grado en Farmacia, entendido siempre que se trata de una oferta docente de carácter general pero que tiende diversos puentes tanto al mercado laboral como a la oferta de Posgrado, con los que se vincula.

Al tratarse de una profesión regulada y sujeta a directiva Europea, es de aplicación a los efectos de este apartado tanto la ley 44/2003 como la Directiva Europea 2005/36, además de las directrices propias que establece el MEC al respecto en lo referido a la estructura básica del Título en materias.

2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Para la propuesta se ha asumido la contenida en el Libro Blanco de Farmacia efectuadas las correcciones a la que obliga la Normativa de Implantación de Grados de la Universidad de Murcia (en los que se refiere al máximo de optatividad (30 ECTS) y al tamaño de las materias (véase apartado 2.1.4.), atendiendo además a las características específicas y diferenciadoras del entorno geográfico y sociocultural en el que se va a desarrollar el título.

Por otra parte existen titulaciones de Grado en Farmacia, con distintos enfoques tanto en contenidos como en las metodologías aplicadas en la enseñanza, en todos los países europeos. Los graduados y graduadas europeos en Farmacia consiguen empleo con facilidad y en los mismos campos que los españoles, cuando se corresponde con los perfiles profesionales del título.

Al tratarse de una profesión regulada y sujeta a directiva europea, es de aplicación a los efectos de este apartado tanto la Ley 44/2003 como la Directiva Europea 2005/36, además de las directrices propias que establece el MEC al respecto en lo referido a la estructura básica del Título en materias.

Para la elaboración de este plan de estudios se ha consultado el modelo Francés de estudios de Farmacia y los de Bélgica, Suiza y Portugal. En este último caso se han tenido en cuenta los planes de estudio de la Universidad de Coimbra y de Oporto, adaptados ya al Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Así mismo, se ha consultado el informe Reflex, Aneca 2008, referenciado en la página 25.

2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Universidad de Murcia ha establecido un procedimiento para la elaboración de los planes y su ulterior aprobación, en el que se garantiza la participación de los diferentes colectivos, incluidos agentes externos, así como un sistema de enmiendas y exposición pública cuya transparencia es, en sí mismo, un valor añadido de esta Universidad y, en este caso, del Título propuesto, que de este modo queda aún más contrastado:

1. Nombramiento de la Comisión de Grado por la Junta de Centro
2. Reuniones de los diferentes presidentes de Comisiones, agrupados por afinidades en 5 Grupos de Trabajo, para establecer pautas comunes de actuación y posibles “puentes” entre títulos próximos
3. Creación de una Web en la que se ha colgado toda la documentación generada por la Comisión de Grado, y en la que se informaba del ritmo y fases del trabajo (acceso mediante intranet para todo el PDI, PAS y alumnado de la Universidad de Murcia)
4. Plazo de enmiendas, sólo Centros y Departamentos, consultable por toda la comunidad universitaria
5. Aprobación en Junta de Centro y, posteriormente, en Consejo de Gobierno

La Comisión que ha elaborado el documento de trabajo ha estado compuesta del siguiente modo:

- 10 profesores y profesoras de las actuales facultades de Medicina (5), Química (2), Biología (2) y Veterinaria (1)
- 3 estudiantes
- 1 PAS
- 1 representante de la Consejería de Educación, que ha aportado datos fundamentales relativos a los perfiles de ingreso
- 1 representante del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Para la elaboración de este plan de estudios se han contado con la presencia en la Comisión de la Vicepresidenta del Colegio de Farmacéuticos Isabel Tovar Zapata, designada por la Junta de Gobierno del Colegio de Farmacéuticos de la Región de Murcia para participar en la Comisión de Grado. Así mismo, se ha consultado con la Academia de Farmacia, ubicada en Cartagena y con Asociaciones Empresariales de Oficinas de Farmacia (AEOF de Murcia y AEOF de Cartagena).

Existen diferentes entidades interesadas en realizar Convenios de cooperación:

- Colegio de Farmacéuticos: Convenios de Cooperación para realizar las prácticas tuteladas o estancia.
- Servicio Murcia de Salud para la realización de prácticas en los Hospitales Universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Convenio de la Asociación Innovaris (asociación de la industria química fina y farmacéutica) con la Universidad de Murcia (octubre de 2004)